

89
DECRETO No. 78 de 1951

(25 de abril)

sobre novedades en las dependencias municipales.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

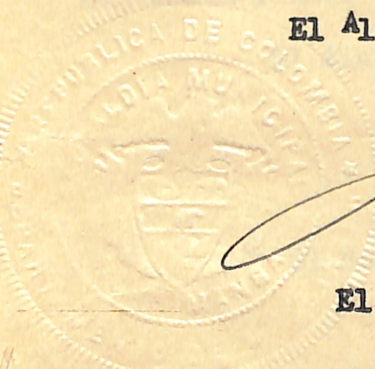
DECRETA:

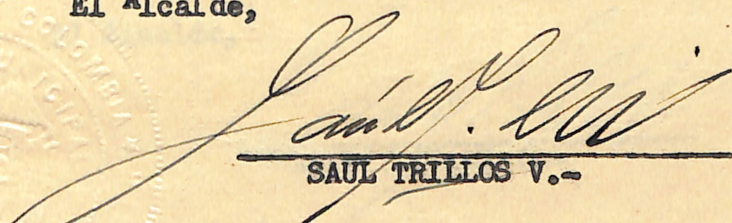
- Art. 1o.- Para la plaza vacante de Chofer en el Cuerpo Municipal de Bomberos, por la renuncia presentada por el Sr. Alfonso Ordóñez, que se acepta, nómbrase al Sr. Tobías Serrano Rodríguez, en propiedad.
- Art. 2o.- Por tener que retirarse del servicio la volqueta # 118, cuyo deterioro no permite más reparaciones, dase de baja al Chofer de la misma, señor Gabriel Blanco.- Esta novedad surte efectos a partir del primero de mayo.
- Art. 3o.- Por razón de insuficiencia en la partida destinada para apertura de calles y por exceso de personal, suprimense cinco (5) obreros de esta Sección de Obras Públicas Municipales. El Sr. Ingeniero Jefe, por intermedio del encargado de la Sección, hará la notificación de esta medida a las personas afectadas.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

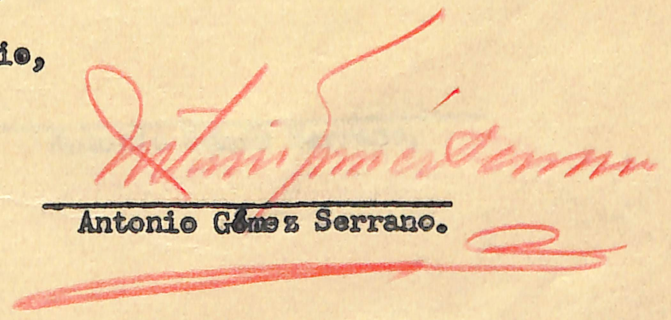
Expedido en Bucaramanga , a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.